

RESOLUCIÓN N° 202

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN EN LA MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS - ID N° 441.762", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 09 de julio de 2024

VISTO: El Memorándum DGAF N°490, de fecha 09 de julio de 2024, presentado por la Mg. Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo se remite el proyecto de resolución de adjudicación para la licitación en la modalidad Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 "*Adquisición de Tóner para Impresoras - ID N° 441.762*" y la autorización para la suscripción del contrato respectivo, presentado por el Lic. Fernando Cristaldo, Coordinador de la Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mediante Memorándum UOC N° 18/2024 de fecha 09 de julio de 2024, según lo recomendado por el Comité de Evaluación;

Que, por Memorándum DA N° 19/2024, la Mag. María Morel de Cantero, Directora de la Dirección Administrativa, solicita realizar los trámites administrativos para el llamado de Adquisición de tóner, Actividad 1 y 2, Objeto de Gasto 342;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de abril de 2024, se ha presentado la oferta, correspondiente a la firma oferente Data Systems S.A.;

Que, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 175/2023, ha recomendado la adjudicación de la licitación individualizada precedentemente, a la firma Data Systems S.A. informando que la oferta presentada por ésta, cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia, por Ley N° 7228/2023 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*" y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, dicho rubro se encuentra disponible conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2024	1	001	00	01	342	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	10	1	99	93.949.025
2024	1	001	00	02	342	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	10	1	99	7.351.891

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py



RESOLUCIÓN N° 202

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN EN LA MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS - ID N° 441.762”, PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

2

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, en el Memorándum UGAF N° 154/2024 de fecha 09 de julio de 2024, con mesa de entrada DGAF, Exp. N° 603 del 09 de julio de 2024 presentado por la Lic. Pamela Bogado, Jefa de la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera, remite la proforma de resolución verificada para la firma de las autoridades de la Agencia.

Que, el Artículo 82 de la Ley N° 4995 “De Educación Superior” establece: *“La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...”*;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 2072/2003, *“Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y menciona en el inciso 9 “de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia”; y en el inciso 13 “solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia”;*

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *“... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado...”*;

Que, por Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017; Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022 se nombran a los miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05, labrada en fecha 22 de febrero de 2023, el Consejo Directivo de la ANEAES, reeligió a la Presidente del Consejo Directivo, para el periodo 2023-2024;

Que, la Resolución N° 03/2024, de fecha 02 de enero de 2024 *“Por la cual se confirman como Ordenador de Gastos al Señora Dina Ercilia Matiauda Sarubbi, Presidente del Consejo Directivo y como Habilitado Pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas”.*



RESOLUCIÓN N° 202

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN EN LA MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS - ID N° 441.762", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

3

Que, las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1092/2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024".

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- ADJUDICAR el llamado a licitación en la modalidad Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA" - ID N° 441.762, a la firma **Data Systems S.A.**, con RUC N° 80013889-9, en un monto de **Gs. 94.422.577 (guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos veintidós mil quinientos setenta y siete)**, según los precios unitarios que fue presentado por las empresas mencionadas, detallados en los cuadros siguientes:

Actividad: 1 y 2

"Adquisición de Tóner para Impresoras - (MCN) N° 02/2024 - ID N° 441.762"						Data Systems S.A.E.C.A.	
Ítem	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	44103103-001	Tóner negro impresora láser color Canon MF 735CX (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. <u>El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida.</u> No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	12	1.624.015	19.488.180
2	44103103-002	Tóner magenta impresora láser color Canon MF 735CX (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. <u>El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida.</u> No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	5	2.152.519	10.762.595
3	44103103-002	Tóner cyan impresora láser color Canon MF 735CX (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. <u>El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida.</u> No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	9	2.152.519	19.372.671
4	44103103-002	Tóner amarillo impresora láser color Canon MF 735CX (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. <u>El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida.</u> No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	4	2.152.519	8.610.076
5	44103103-001	Tóner negro impresora Canon MF 8280 Cw (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. <u>El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida.</u> No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	8	1.375.940	11.007.520



RESOLUCIÓN N° 202

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN EN LA MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS - ID N° 441.762", PARA LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

4

"Adquisición de Tóner para Impresoras - (MCN) N° 02/2024 - ID N° 441.762"						Data Systems S.A.E.C.A.	
Ítem	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
6	44103103-001	Tóner amarillo impresora Canon MF 8280 Cw (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. <u>El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida.</u> No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	6	1.678.769	10.072.614
7	44103103-001	Tóner magenta impresora Canon MF 8280 Cw (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. <u>El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida.</u> No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	4	1.678.769	6.715076
8	44103103-001	Tóner cyan impresora Canon MF 8280 Cw (original). Fecha de vencimiento de 1 año a partir de la fecha de adquisición. <u>El tóner deberá ser ORIGINAL de la marca de la impresora referida.</u> No se aceptaran productos recargados y/o remanufacturados.	Unidad	Unidad	5	1.678.769	8.393.845
						Precio Total:	94.422.577

2°.- **SUSCRIBIR** los contratos respectivos.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente